

LA ESCUELA INFANTIL INFORMA

Del 1 al 30 de Abril de 2021 estará abierto el plazo de presentación de **Solicitudes de Admisión en la Escuela Infantil Municipal de Salteras** para el curso escolar 2021/2022.

El plazo se abre para:

- Nacidos y nacidas en el año 2019
- Nacidos y nacidas en el año 2020
- Nacidos y nacidas en el año 2021 o esté previsto su nacimiento antes del día 12 de mayo de 2021.



Horarios para la recogida y entrega de solicitudes: las solicitudes podréis descargarla desde la web de Ayuntamiento de Salteras (www.salteras.es) o desde el portal de escolarización de la web de la Consejería de Educación. Primará la entrega por la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación donde la solicitud estará habilitada a partir del 5 de abril. Ante dificultades por esta plataforma, podréis entregarla en la Escuela Infantil PREVIA CITA. Los horarios de atención se detallan a continuación:

- Por las mañanas, del 1 al 30, todos los días laborables de 10:00 h. a 14:00 h. de la mañana en la Escuela Infantil Municipal que se encuentra ubicada en la Plaza Nuestro Padre Jesús s/n. Por las tardes: Lunes 5, lunes 12, lunes 19 y lunes 26 de Abril de 17:00 h. a 20:00 h. de la tarde en la Escuela Infantil.

Documentos a aportar:

- **Solicitud de Admisión** debidamente cumplimentada por duplicado.
- **Solicitud de Ayuda** debidamente cumplimentada por duplicado.
- **Fotocopia del Libro de Familia completo, inclusive a todas las páginas en blanco; hasta la página 21** (debiendo aportar el original para su compulsión).
- **Certificado de empadronamiento de la Unidad Familiar**
- En el **apartado 9 de la solicitud** deben aparecer todos los miembros de la Unidad Familiar (incluso el menor o la menor que accederá a la plaza) y firmar todas las personas que sean mayores de 16 años. Si los abuelos y las abuelas figuran en el empadronamiento de la unidad familiar deben aparecer también en el apartado 9, computando sus ingresos. Así mismo, **debéis aseguraros estar al corriente con la Agencia Tributaria en el ejercicio fiscal 2019**, si no es así, debéis ponerlos al corriente antes de la fecha de entrega de la solicitud. Sin estos datos, no se podrán calcular las bonificaciones aplicadas por la Consejería de Educación.

Para más información pueden llamar al teléfono 955707198.

